

MODIFICA ID DEL DECRETO N°961 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE INTENCIÓN DE COMPRA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES, TEMPORADA VERANO 2018-2019, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2019 y TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2019-2020, PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA".

983

DECRETO DAL N° _____/18

LO BARNECHEA, 03 DIC. 2018

VISTOS: lo dispuesto en los artículos 14 bis y siguientes, y 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°001-B, de fecha 2 de enero de 2018, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, que aprueba las recomendaciones para la aplicación del mecanismo de "Grandes Compras"; y los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, por un error administrativo existe la necesidad de modificar y aclarar el ID de la intención de compra "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES, TEMPORADA VERANO 2018-2019, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2019 y TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2019-2020, PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**".
- b) El proceso de grandes compras denominado "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES, TEMPORADA VERANO 2018-2019, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2019 y TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2019-2020, PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**", autorizado por Decreto N°961 de 28 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE**, íntegramente y en todas sus partes de la intención de compra, referida en la letra b) precedente, el ID 43357, debiendo ser el correcto ID 43757, teniéndose presente este último para todos los efectos del proceso de Grandes compras **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**



Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDÍA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

MMV / MMD / AZG

INSTITUCIONALES, TEMPORADA VERANO 2018-2019, TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2019 y TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2019-2020, PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN, SALUD Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”.

2. En todo lo no modificado por el presente decreto, rige íntegramente el Decreto DAL N° 961 de 28 de noviembre de 2018.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto e infórmese en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Comuna de Planificación;
- Depto. Bienestar
- Depto. Licitaciones;
- Of. Partes;
- TIC;